



RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 13 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 242-2025-GRC/DIRESA/DESA, de fecha 6 de junio de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao, el Informe N° 886-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 11 de junio de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y el Memorando N° 3123-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 11 de junio de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicio pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento del personal, entre otros, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que, con Resolución Directoral N° 1054-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 29 de noviembre del 2024, se encargó el puesto al servidor **David CARLIN NIÑO**, Biólogo, nivel IV, como Jefe de Oficina (e) de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2025-GRC/DIRESA/DG, de fecha al 10 de enero de 2025, se renovó el encargo de puesto con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025, al servidor **David CARLIN NIÑO**, Biólogo, nivel IV, como Jefe de Oficina de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao, para el ejercicio 2025 o hasta la designación del titular;

Que, con Informe N° 242-2025-GRC/DIRESA/DESA, de fecha 6 de junio de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao, acepta la renuncia irrevocable presentada por el servidor **David CARLIN NIÑO**, Biólogo, nivel IV, como Jefe de Oficina (e) de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao y propone en su reemplazo asignar al servidor **Carlin SOCA ARANGO**, Biólogo, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones como Jefe de Oficina de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao, hasta la designación del titular;

Que, conforme el Informe Situacional Actual emitido por la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos el servidor **Carlin SOCA ARANGO**, Biólogo, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, se encuentra laborando en la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

13 JUN 2025

EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

Que, mediante Memorando N° 3123-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 11 de junio de 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, adjunta el Informe N° 886-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 11 de junio de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el que concluye que a fin de garantizar el normal funcionamiento y operatividad de la Oficina de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao, resulta procedente aceptar la renuncia irrevocable del servidor **David CARLIN NIÑO**, Biólogo, nivel IV, en las funciones como Jefe de Oficina de Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao y asignar las funciones como Jefe de Oficina de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao al servidor **Carlin SOCA ARANGO**, Biólogo, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular del cargo;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al encargo de puesto como Jefe de Oficina de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao del servidor **David CARLIN NIÑO**, Biólogo, nivel IV, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, las funciones como Jefe de Oficina de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao al servidor **Carlin SOCA ARANGO**, Biólogo, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, en adición a sus funciones hasta la designación del titular del cargo y por los considerandos expuestos en la Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados, a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
.....
DR. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
E.M.F. 024967

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

13 JUN 2025

.....
EDSON JONATHAN PEÑA ALVARADO
Fedatario Suplente

REG. N° FECHA:

